

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

Circular Aclaratoria con Consulta N° 4

Destinatario:	POTENCIALES OFERENTES
Remitente:	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. – Gerencia de Abastecimiento
Fecha:	Buenos Aires 15 de junio de 2016.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Licitación Pública Nacional	N° 20	Ejercicio: 2016
Clase: De Etapa Única		

Objeto de la contratación: "Recuperación De Mantenimiento Diferido – Reparación RB Y RG De: 20 Vagones Porta Contenedor CT-64 Trocha 1676 – 10 Vagones Tolva Minera CT-73 Trocha 1676 – 10 Vagones Borde Alto CT-54 Trocha 1676 – 10 Vagones Tolva Minera CT-72 Trocha 1435 – 10 Vagones Cubiertos CT-37 Trocha 1435 – 20 Vagones Cubiertos (Con Reforma Todo Puerta) CT-15 Trocha 1000.",

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe N° 4636, Piso 2°, CP 1425- C.A.B.A. Tel. Rot. (54 11) 6091-8072	22 de Junio de 2016 a las 11.30hs.

DESCRIPCIÓN

Atento a las facultades previstas en el Artículo 4º Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales, se comunica la Circular Aclaratoria con Consulta N° 4, de conformidad al siguiente detalle:

CONSULTAS EFECTUADAS POR BRF

Consulta N° 11:

Vagón CT 37 – Trocha 1.435

Solicitamos nos confirmen si el piso se cambia completo en todos los casos sin excepción. Considerando que en las visitas de reconocimiento de los vagones se observó que los techos de los mismos se encontraban en buen estado y que los Representantes de BCyL manifestaron que no sería necesario reemplazarlos en un 100%, sino repararlos en forma parcial dejándolos herméticos/estancos, los consultamos si se autorizan las reparaciones parciales.

SF
MN

Solicitamos nos confirmen lo siguiente:

Si se podrá aplicarse algún material (pintura asfáltica) al techo para mejorar la hermeticidad.

Si se respeta el formato que poseen la tracción y choque.

Si los paragolpes y ganchos de tracción los provee el contratista.

Si los vagones se retiran y se entregan en vías de la estación Zarate.

¿En qué lugar se debe devolver el scrap de este renglón?

¿De qué sitio se deben retirar los repuestos que provee el comitente?

Respuesta N° 11:

a) Referido al piso. Remitirse al pliego PGO.GU.VAG.033. En el ítem "6.1.1 INTERVENCIONES SOBRE CAJA Y BASTIDOR" del mismo se indica lo siguiente. "En los mismos se reconstruirá totalmente el piso. Para ello se retirará el material existente, se repararán y normalizarán los travesaños de respaldo y se montará en toda la superficie del piso chapa antideslizante (semilla de melón) de espesor 3/16".

b) Referido a los techos.

- Si, podrá aplicarse algún material (pintura asfáltica) para mejorar la hermeticidad del techo.
- Se respeta el formato original de tracción y choque.
- Los paragolpes y ganchos los provee el contratista.
- Los vagones se pueden tanto retirar como entregar en vías de la estación Zárate.
- El producido de obra de estos vagones debe devolverse en el Taller de vagones Montecaseros.
- Repuestos provistos por el comitente: algunos materiales se podrán retirar de almacén Retiro y los restantes de almacén Montecaseros.
- pueden retirarse según disponibilidad en almacén Montecaseros.

Consulta N° 12:

Vagón CT 15- Trocha 1.000

Solicitamos nos confirmen lo siguiente:

Lugar de retiro y entrega de los vagones sobre vías de Belgrano trocha 1.000mm en estación Juárez Celman – Córdoba.

Hay dos vagones con techos que presentan chapas diferentes a las originales (son lisas), las mismas se encuentran en buen estado. ¿Se deben cambiar?

5
MM

El ancho del piso se va a modificar de ser necesario acorde al diseño e ingeniería. Se consulta si debe ser ampliado a la medida que sugiere el pliego.

¿Las reformas a "todo puerta" se deberán realizar en todos los vagones?

En el caso de vagones que poseen un golpe menor –"chico"- en las cabeceras, ¿se cambia la cabecera completa o solo la zona del golpe?

¿Los enganches automáticos que proveerá el comitente son compatibles con las boquillas que están colocadas actualmente en los vagones a reparar?

¿En qué sitio debe el contratista devolver el scrap'?

¿En qué lugar debe el contratista retirar los repuestos a proveer por el comitente?

Respuesta N° 12:

- Lugar de retiro y entrega. Si, podrá ser en estación Juárez Celman.
- Techos de chapa lisa. No se deben cambiar si están en buen estado.
- Ancho del piso. El mismo deberá ser llevado a la máxima medida que permita el diseño, condicionada por el gálibo (plano NEFA 606) y el espacio ocupado por las puertas y sus vigas carrileras.
- La reforma a todo puerta deberá realizarse a todo el lote.
- En el caso de vagones que posean un golpe menor en las cabeceras, basta con cambiar la zona del golpe.
- Los enganches automáticos provistos por el comitente son compatibles con las boquillas que están colocadas actualmente.
- El material producido de obra deberá entregarse en el taller de vagones de Tafi Viejo.
- Los repuestos a proveer por el comitente se podrán retirar algunos en Almacén Retiro y otros en Tafi Viejo.

Consulta N° 13:

Vagón CT 72- Trocha 1.435

Los representantes de BCyL señalaron que 5 vagones se retiraran para su reparación en la localidad de Soldini y otros 5 vagones en la localidad de Zarate además que la entrega de todos ellos reparados se deben entregar en la localidad de Zarate. Solicitamos nos confirmen lo señalado.

El vagón identificado "066167" presenta un estado de deterioro considerable que elevara sus costos de reparación insumiendo además tiempos más allá de lo previsto, ¿el mismo se reparara o se reemplazara por otro?

¿En qué lugar se debe devolver el scrap de este renglón?

¿En qué lugar debe el contratista retirar los repuestos a proveer por el comitente?

Respuesta N° 13:

- Los 5 vagones que fueron visitados en Palmira podrán ser retirados de alguna de las otras estaciones propias del FFCC San Martín según se indicó en el pliego de bases y condiciones, entre las que se encuentra la estación de Soldini. Los otros 5 vagones se deberán retirar de la estación Zárate. Luego, el lote completo podrá entregarse en la estación de Zárate, o alguna de las otras estaciones sobre vías de la trocha del FFCC Urquiza bajo la órbita de BCYL S.A., al norte de Zárate.
- El vagón n° 066167 deberá ser reparado. No está prevista la sustitución del mismo por otro.
- El material producido de obra perteneciente a este renglón deberá entregarse en taller de vagones de Montecaseros.
- Los repuestos a ser provistos por el comitente podrán ser retirados, algunos de almacén Retiro y otros de Taller Montecaseros.

CONSULTAS EFECTUADAS POR CHALERO S.A.

Consulta N° 1: *Existe plano o bosquejo de las compuertas anti vandálicas del frente de contenedores (CT-64) que hay que colocar en todos los vagones? en la visita a Palmira mencionaron que nos iban a mandar algo de información como para poder cotizar.*

Respuesta N° 2:

Se adjunta al presente croquis "Tope apertura de puerta para vagón portacontenedor CT-64".

Consulta N° 2: *Los parachoques existentes de los CT-37 son tipo Turplat; hay que colocar los mismos o ponemos tipo Buriasco a fricción?*

Respuesta N° 2:

Se colocarán paragolpes Turplat.

Consulta N° 3: *Debemos reemplazar las boquillas existentes de los CT-37 por las mismas? o colocamos las estandarizadas para trocha 1435mm (NEFA 231)?*

Respuesta N° 3:

Se pueden colocar las estandarizadas.

JF


Consulta N° 4: *Todos los vagones CT-15 al igual que algunos CT-54 ya tienen colocados los enganches automáticos a mandíbula. Aunque los provean ustedes, debemos reemplazarlos por nuevos o hay que calificarlos y reparar a nuevos los que ya tienen?*

Respuesta N° 4:

En el caso de los CT-54, los enganches que tienen son nuevos y son los definitivos. En el caso de los CT-15 los enganches deben ser sustituidos por los provistos por BCYL S.A.

Consulta N° 5: *Pueden enviarnos un plano orientativo del vagón CT-15 para poder dimensionar y planificar el diseño.*

Respuesta N° 5:

No contamos con planos del vagón CT-15 en formato digital. Adjuntamos ficha técnica con las principales dimensiones del mismo.

Consulta N° 6: *Que cargas va a transportar los CT-15? para estimar la verificación de cargas.*

Respuesta N° 6: Estos vagones se usan principalmente para el transporte de azúcar en bolsas paletizada. También se prevé transportar otros productos paletizados, por ejemplo bolsas de cemento.

CONSULTA EFECTUADA POR FABRICACIONES MILITARES:

Consulta N° 1: *Por medio del presente, nos dirigimos a ustedes en relación a la "Circular aclaratoria con consulta N 2 " enviada el día lunes 13/06/2016. En la misma se informó lo siguiente con respecto inquietudes realizadas:*

Consulta N° 3.- En relación a la GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA; de acuerdo a lo establecido en el Art. 103) Inciso h) del Decreto 893 del año 2012, esta Dirección General, por ser un oferente de una jurisdicción o entidad perteneciente al Sector Público Nacional en los términos del Art. 8 de la Ley 24156, se encuentra exceptuada de presentar la mencionada Garantía de Oferta. Se solicita nos confirmen la excepción para la presente Licitación.

Respuesta N° 3: No es aplicable el Decreto mencionado a BCYL S.A., atento a que la compañía no está incluida en el Art. 8, inc. a) de la Ley 24.156.

Por lo tanto se solicita aclaración sobre la respuesta recibida, ya que se cita el inciso a) el cual hace referencia a la "Administración Nacional, conformada por "la administración Central y los Organismos descentralizados, comprendiendo en estos últimos las instituciones de Seguridad Social", y no en su defecto el inciso "b) Empresas y Sociedades del Estado que abarca a las Empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades

SF



BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, las Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias." como entendemos debería haber sido.

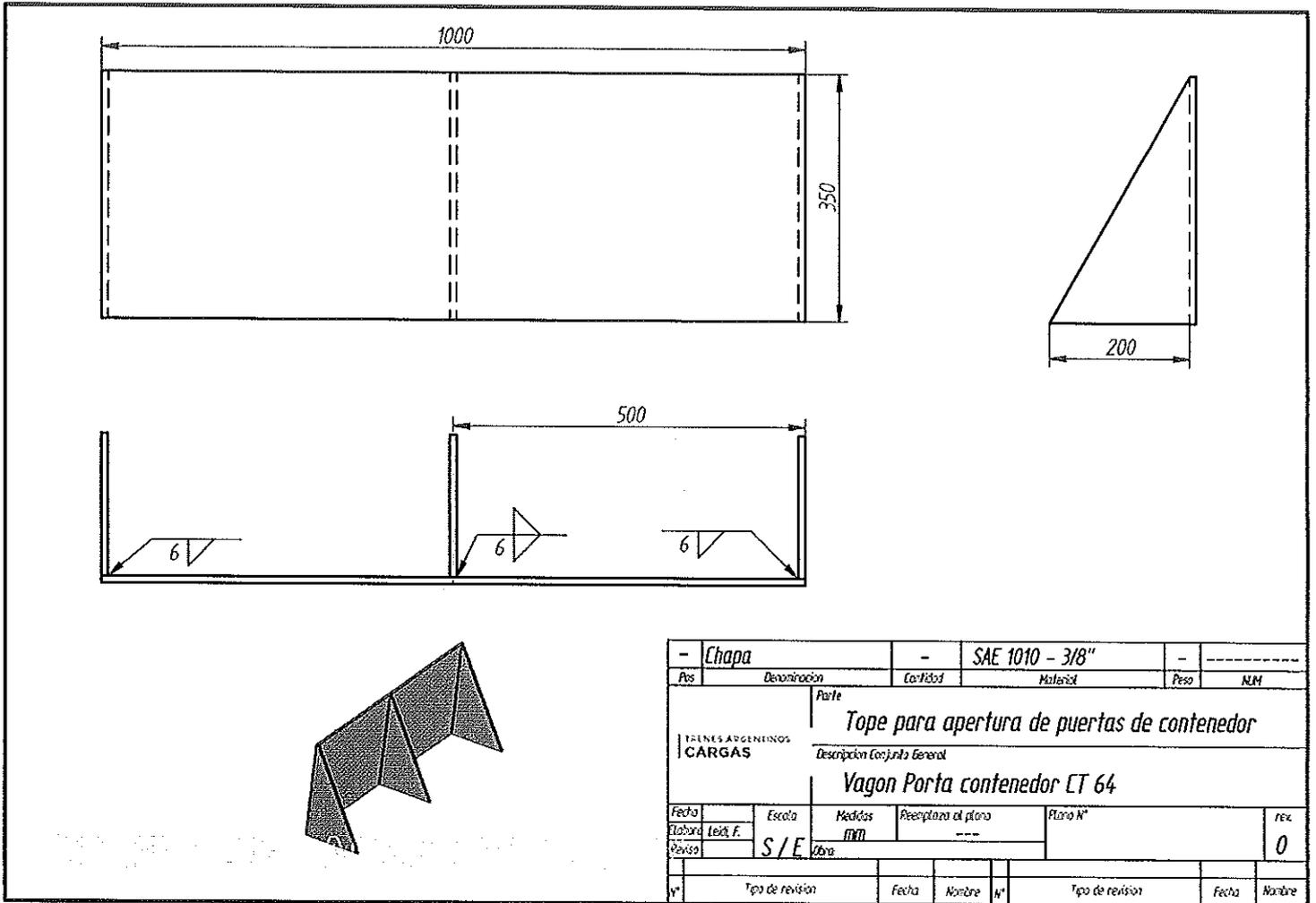
Por último, en caso de estar comprendido en el inciso B, solicitamos nos indique cual es el porcentaje de participación estatal, ya que en caso de ser mayoritaria, deben aceptar la exención propuesta por esta DGFM.

Respuesta N° 1: Se reitera la respuesta que oportunamente le fuera notificada. El Decreto que Ud. menciona no es aplicable a BCyL S.A.

BCyL S.A. se rige por las normas y principios del Derecho Privado, conforme Decreto 566/2013 que dispone su constitución.

5F


Adrián E. Denham
Gerente de Abastecimiento
Belgrano Cargas y Logística S.A.



-	Chapa	-	SAE 1010 - 3/8"	-	-----
Parte	Denominación	Cantidad	Materia	Peso	NM
TRINER ARGENTINOS CARGAS		Parte Tope para apertura de puertas de contenedor			
		Descripción Conjunta General Vagon Porta contenedor CT 64			
Fecha	Escala	Medidas	Presentación al plano	Plano N°	rec.
Elaboró	Leid. F.	mm	---		0
Revisó	S/E	obra			
N°	Tipo de revisión	Fecha	Nombre	N°	Tipo de revisión
					Fecha
					Nombre

SF

M

57
M

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CENACAR



WAGON CARGA GENERAL Cod. Tfco. IS

DIVERSOS TIPOS DE VAGONES

HII 2. 18 M17

CURSO DE GENERALIDADES
Y ALISTAMIENTO DE
VAGONES

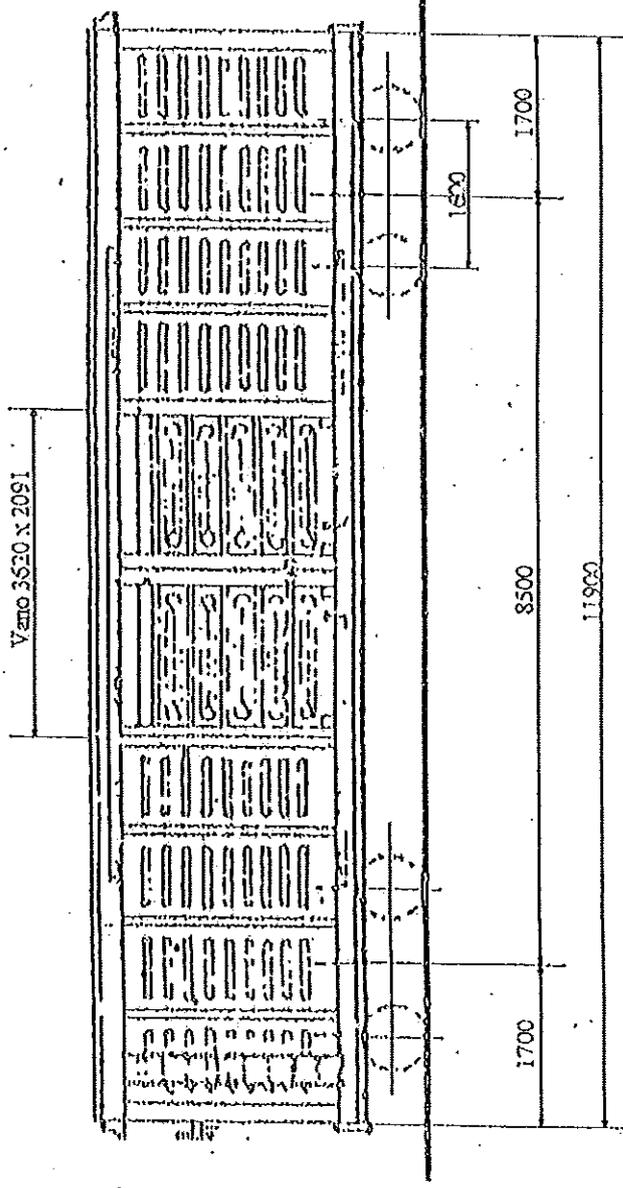


Fig. N° 12

SERIE N°	CANT	DESCRIPCION	Ø CIL FRENO	TROCHA	RUEDA N°	LONG Ø	GORRON		PESO EN Kg		FABRICADO POR	AÑO	OBSERVACIONES
							Ø	S. RIEL	TARA	C. MAX			
18960-19499	540	Carga general	Aire comp. 254	1000	S	228.0	127	17150	47000	6-150	F.F.M.M. San Francisco	1983	Capacidad 65 m³
18960-18999	40												Entrenche 6 1/2 X 8"
19000-19449	450												
19450-19499	50												

O/C N° 8274 PL N° 9000 BOGIE FM. - 3150 Kg. LARGO INTERNO UTIL 11.600

518